

Quillota, 13 de Agosto de 2020.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. N°: 6115 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°1727/2020 de 30 de Julio de 2020 de Director de Departamento de Salud Municipal a Sr. Alcalde, solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria N°11;
2. Ley N°21.192 de Presupuestos Sector Público año 2020, D. O. 19.12.2019;
3. D.A. N°12.210 de 12/12/19, que aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillota año 2020;
4. D.A. N°11.351 de 14/11/19, Presupuesto Departamento de Educación Municipal 2020;
5. D.A. N°12.211 de 12/12/19, Presupuesto Departamento de Salud Municipal 2020;
6. El Acuerdo N°224/2020, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 13/08/2020, Acta N°34/2020, que dice: **"Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal por Mayores Ingresos"**;
7. El Acuerdo N° 003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 06/12/2016, Acta N° 01-B/2016, que aprueba autorizar al Secretario Municipal a tramitar los Acuerdos de Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 – 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
8. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO APRUÉBASE la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal por Mayores Ingresos:

MODIFICACION PRESUPUESTO N°11/ 2020 "Mayores Ingresos"			
SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION	MONTO
		(AUMENTA)	
		INGRESOS	\$ 41.675.002
11505		CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 41.675.002
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 41.675.002
		(AUMENTA)	
		GASTOS	\$ 41.675.002
21521		C X P GASTOS EN PERSONAL	\$ 26.000.000
	02	PERSONAL A CONTRATA	\$ 26.000.000
21522		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 15.675.002
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 10.175.002
	05	SERVICIO BASICOS	\$ 1.000.000
	09	ARRIENDOS	\$ 4.500.000

SEGUNDO MODIFÍCASE el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

(facsímil)


PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(s)
MINISTRO DE FE
Firmado digitalmente por: Patricio Alberto Encalada Ahumada

(facsímil)


DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
Firmado digitalmente por: Luis Alberto Mella Gajardo

DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional de Valparaíso.
2. Dirección de Presupuesto (Ministerio Hacienda).
3. Control Interno.
4. Dirección de Departamento de Salud
5. Finanzas SALUD
6. Administrador Municipal
7. Secretaría Municipal.
8. Transparencia
9. Acuerdo N° 224/2020, ACTA N°34/2020.

LMG/HCM/PEA/gdr.-